

DECRETO N° 349 / TEMUCO, 22 ENE. 2024

VISTOS

La solicitud de Devolución de dinero de fecha

16.10.2023, presentada por el contribuyente GERMAN GOICOECHEA BELLO.

- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°1191, recepcionado con fecha 11.12.2023, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente realiza pago erróneo para obtener su licencia de conducir clase B, ya que era un control cada 1 años y le cobraron por 6 años.

2. El Certificado N°06, de fecha 16.01.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7973888.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: GERMAN GOICOECHEA BELLO.

TEMUCO.

: \$22.865.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE

BANCO SANTANDER N°

DIRECTO

: PAGO ERRONEO.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 22.865.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Of Partes

MUNICIPALIDA

Contabilidad

- Depto. Rentas y Patentes

- Depto. de Tesorería Municipal

- Depto. Gestión Abastecimiento

- Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación
Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 2831311

IDDOC: 2854095

POR ORDEN DEL ALCALDE NURIA BELTRAN HUENTELAF DIRECTOR DE ADMIN. Y FÍNANZAS (S)